

Documentación necesaria para la tramitación de Alta como Autónomo

Para poder efectuar correctamente y sin dilaciones el alta de la persona autónoma en el Punto PAE de la Cámara de Terrassa, se tiene que presentar la siguiente documentación y/o información:

1. Datos persona autónoma:
 - Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio personal.
 - Original y fotocopia DNI
 - Ciudadanos comunitarios: NIE comunitario y pasaporte.
 - Ciudadanos extracomunitarios: NIE y permiso de residencia y trabajo por cuenta propia.
 - Datos de contacto: Teléfono móvil, correo electrónico y página web
2. Fecha de inicio de la actividad.
3. Datos bancarios por la domiciliación de los recibos de autónomos (IBAN).
4. Número seguridad social (se acredita mediante informe de vida laboral o nómina).
5. Datos personales relacionados con los cónyuges (Régimen matrimonial).
 - Presentación del libro de familia.
 - Fotocopia DNI.
6. Domicilio del titular y de la actividad fiscal, y domicilio a efectos de notificación.
 - Superficie en m² dedicadas a la actividad (superficie total y superficie computable).
 - Referencia catastral.
7. Epígrafe Impuesto de actividades Económicas ([IAE](#)) y código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas ([CNAE](#)).
8. Determinación de Mutua AT-EP.
9. Formulario de orden de domiciliación de deudas directas SEPA para el pago de cuotas de la seguridad social.
10. Contratación de personas trabajadoras: aportar el contrato o acuerdo de contratación para darlos de alta a la Seguridad Social.
 - DNI personas trabajadoras
 - Ciudadanos comunitarios: NIE comunitario y pasaporte.
 - Ciudadanos extracomunitarios: NIE y permiso de residencia y trabajo.
 - Número seguridad social persona trabajadora (se acredita mediante informe de vida laboral o nómina).